



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 041-2018- GADPCH

Lic. Tránsito Llucu Ortíz

PREFECTA PROVINCIAL DE CHIMBORAZO ENCARGADA

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008. ✓

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. ✓

Que, la Dirección Financiera, mediante certificaciones presupuestarias actualizadas para el periodo fiscal 2018 No. C.F. 0100-2018, ha certificado la partida presupuestaria No. 7.3.08.11.202.060000.001.2002.02950 del programa MODELOS PRODUCTIVOS Y ASESORAMIENTO DE CULTIVOS BAJO RIEGO PARA 9 SISTEMAS DE RIEGO; y, certificación C.F. 101-2018, partida presupuestaria No. 7.3.08.11.012.060000.001.0000.00000 del programa MODELOS PRODUCTIVOS Y ASESORAMIENTO DE CULTIVOS BAJO RIEGO PARA 9 SISTEMAS DE RIEGO que se aplicará a la contratación del proceso pre contractual. Las partidas son de fecha 31 de enero de 2018 ✓

Que, mediante Resolución Administrativa No. 668-2017-GADPCH de 28 de diciembre de 2017, se aprobaron los pliegos y se dio inicio al proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE-004-PIDR-2017, para la adquisición de: Materiales para Bioles para la implementación de los Planes de Manejo Integral de los sistema de riego: Tualag, San Rafael de Chuquipogyo, Miralfores, San Pablo de Las Abras, Cochaloma Totorillas, Palacio Real, Cebadas, La Merced y Olte San Pedro, del Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural de Chimborazo. ✓

Que, los pliegos de la Subasta Inversa Electrónica SIE-004-PIDR-2017, se publicó en el portal Institucional el 29 de diciembre de 2017; y, la fecha prevista en el cronograma para la recepción de las ofertas fue el 11 de enero de 2018. ✓

Que, en la fecha indicada en los pliegos para la recepción de las ofertas se recibieron 3 ofertas con el siguiente detalle de calificación: ✓

OFERTA No. 1 



ING. FRANCISCO AVENDAÑO

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		
Experiencia general mínima	X		
Experiencia específica mínima	X		
Especificaciones técnicas / Términos de referencia	X		
Patrimonio	X		
Convalidación de errores	X		

OFERTA No. 2
SR. BRAULIO GRIJALVA

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		
Experiencia general mínima	X		
Experiencia específica mínima	X		
Especificaciones técnicas / Términos de referencia	X		
Patrimonio (Personas Jurídicas) *	X		
Convalidación de errores		X	

OFERTA No. 3
ING. DIEGO MORENO 



Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		
Experiencia general mínima	X		
Experiencia específica mínima	X		
Especificaciones técnicas / Términos de referencia	X		
Patrimonio	X		
Convalidación de errores	X		

Que, de las 3 ofertas presentadas, dos fueron habilitadas.

Que, con fecha 25 de enero de 2018 se realizó la reprogramación de la puja de los oferentes habilitados, acto que arrojó los siguientes resultados:

Resumen de Puja

AVENDAÑO MORA JUAN FRANCISCO	MORENO LARA DIEGO FERNANDO
USD 10,948.92	USD 11,548.00
hora: 12:14:59	hora: 12:14:45
USD 15,872.00	USD 11,901.00
hora: 19:17:42	hora: 12:14:58
	USD 15,000.00
	hora: 12:10:36
	USD 15,869.00
	hora: 20:39:15

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:



RESUELVO:

Art. 1.- Amparado en el informe de calificación de ofertas técnicas y la puja realizada a través del portal institucional www.compraspublicas.gob.ec, adjudicar el contrato al ingeniero Juan Francisco Avendaño Mora, el contrato para la adquisición de: Materiales para Bioles para la implementación de los Planes de Manejo Integral de los sistema de riego: Tahualag, San Rafael de Chuquipogyo, Miralfores, San Pablo de Las Abras, Cochaloma Totorillas, Palacio Real, Cebadas, La Merced y Olte San Pedro, del Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural de Chimborazo, **por un valor de US \$ 10.948,62 (DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO 62/100) más IVA, con un plazo de entrega de los bienes de 15 días, contados a partir de la suscripción del contrato**, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

Art. 2.- Se designa Administradora del presente contrato a la ingeniera Karina Bautista Rojas, Coordinadora de Gestión Ambiental, quien deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente contrato.

Art. 3.- Notificar al oferente adjudicado y a los oferentes participantes con la presente Resolución Administrativa, a través del portal institucional www.compraspublicas.gob.ec.

Art. 4.- Disponer, al área de Adquisiciones del Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural de Chimborazo, la suscripción del contrato, previo los requisitos de Ley.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los 06 días del mes de febrero de 2018

Lic. Tránsito Llucó Ortiz

PREFECTA PROVINCIAL DE CHIMBORAZO ENCARGADA



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 041-2018- GADPCH, que antecede, la señora Vice Prefecta titular, Prefecta Provincial de Chimborazo encargada, licenciada Tránsito Llucó Ortiz, en el lugar y fecha indicados.- **LO CERTIFICO**

Lic. Patricia Páez Peñafiel
SECRETARÍA GENERAL

CHIMBORAZO MULTICOLOR

Dir. Vía Constituyente y Carabobo - Riobamba
Teléfonos: 2942619 - 2969887 ext. 225/226 fax: 2947397
www.chimborazo.gov.ec

